



Resolución Ministerial

082-2002 MTC/15.04

Lima, 01 de febrero de 2002

CONSIDERANDO:

Que, la Auditoría General Interna del MTC, ha emitido el Informe AUD-I-Nº 014-2001-02-4354/MTC-15.08: Examen Especial a la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la Dirección General de Vivienda y Construcción, correspondiente al período enero 2000 – mayo 2001, en el cual se formulan observaciones a los proyectos urbanísticos del PROFAM (Programa Lote Familiar) ejecutados en cinco (5) ciudades del país;

Que, en el referido Informe se recomienda la designación de una Comisión para evaluar todo lo actuado referente al proyecto PROFAM, la misma que deberá proponer soluciones factibles respecto a las observaciones formuladas, contando al efecto con la opinión de las Direcciones Regionales de Vivienda y de los Gobiernos Locales que correspondan;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar la Comisión encargada de evaluar todo lo actuado respecto al proyecto PROFAM, la misma que deberá proponer soluciones factibles con relación a las observaciones formuladas en el el Informe AUD-I-014-2001-02-4354/MTC/15.08, contando al efecto con la opinión de las Direcciones Regionales de Vivienda y de los Gobiernos Locales; la misma que se conformará por las siguientes personas:

- Arquitecto Manuel Pedro Ruiz Blanco, Director General de Vivienda y Construcción, quien la preside
- Arquitecto Manuel de la Barra Chávez, Director Ejecutivo del Proyecto Pachacútec
- Doctor José Luis García Carbone, Director Ejecutivo de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los funcionarios mencionados precedentemente.

Regístrese y comuníquese.


LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

